

Producción de energías alternativas, tales como eólica, fotovoltaica, solar, procedente de mareas, etc; en cumplimiento del acuerdo de Junta general extraordinaria de fecha 27 de enero de 2006.

Sitges, 1 de marzo de 2006.-El Administrador solidario, Santiago Tres Casas.-10.298.

COMERPUNT TEJIDOS DE PUNTO, S. A.

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 1 de febrero de 2006, se acordó disolver la Sociedad y abrir el período de liquidación.

Mataró, 23 de febrero de 2006.-Los Liquidadores, don Ramón Gutiérrez Alemany, don Ángel Fernández Pendón y don Marcos Martínez López.-10.065.

CONSTRUCCIONES DIAO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 648/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Moustapha Diakhaby contra Construcciones Diaio, S. L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 31 de enero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 1.616,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de febrero de 2005.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.-9.807.

CONSTRUCCIONES MONTEJURRA DE NAVARRA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 67/05 seguida contra el deudor «Construcciones Montejurra de Navarra, Sociedad Limitada», se ha dictado el 21 de febrero de 2006 Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 14.823,79 euros de principal y de 2.964 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 22 de febrero de 2006.-La Secretario Judicial.-9.811.

CONSULTORES EMPRESARIALES EUSKALSEGUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 31/05 seguido a instancia de don Miguel Ángel Herrero Santos contra «Consultores Empresariales Euskalsegur, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Consultores Empresariales Euskalsegur, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia

total por importe de 2.484,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 20 de febrero de 2006.-Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.-9.329.

COTOSOL ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 231/03, ejecución 3/05, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de David Cruz Rodríguez, contra la empresa «Cotosol Alimentación sociedad limitada» sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de febrero de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada Cotosol Alimentación sociedad limitada para hacer pago al actor David Cruz Rodríguez, la cantidad de 3.483,87 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.»

Granada, 1 de febrero de 2006.-Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.-9.745.

CREACIONES ATINA, S. L.

Insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 614/05, en trámites de ejecución número 257/05, en reclamación de despido, a instancia de Andrés Azorín Nieto, contra Creaciones Atina, S. L., se ha dictado auto con fecha 16 de febrero de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Creaciones Atina, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 4.482,00 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en.

Alicante, 16 de febrero de 2006.-Secretaria Judicial.-9.338.

CUPIDO, S. A

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Cupido, 17, Puerto de la Cruz, el día 10 de abril de 2006, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y, si fuere menester, el día 11 del mismo mes, lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Dimisión de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Puerto de la Cruz, 2 de marzo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Tomás de Zárate y Gómez Landero.-10.326.

DEVAUPON CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 63/05, ejecución 52/05, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Leonardo Martín Noguera, Antonio Jesús Garzón Ruiz, Manuel Ortega Pérez, Antonio Zurita Jiménez y Eduardo Muros Alfonso, contra la empresa «Devaupon Construcciones, S. L.» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha , cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Devaupon Construcciones, S. L.» para hacer pago al actor Leonardo Martín Noguera la cantidad de 7.175,36 euros, Antonio Jesús Garzón Ruiz, La cantidad de 6.486,22, Manuel Ortega Pérez, la cantidad de 7.798,71, Antonio Zurita Jiménez, la cantidad de 5.568,55 más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 15 de febrero de 2006.-Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial.-9.334.

EBIN, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el próximo día 20 de abril de 2006, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, en Madrid, calle Alonso Cano, 23, para tratar de los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2005.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.-Censura de la gestión social.

Cuarto.-Nombramiento y/o renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.-Marcha de la sociedad en el año 2006.

Sexto.-Ampliación de capital de 4.095.000 a 4.200.000 mediante la emisión de 2.500 acciones de 42 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 450 por 100.

Séptimo.-Modificaciones estatutarias correspondientes.

Octavo.-Ampliación de capital de 4.200.000 a 4.578.000 mediante la emisión de 9.000 acciones de 42 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 450 por 100.

Noveno.-Modificaciones estatutarias correspondientes.

Décimo.-Aprobación del acta.

Se comunica a los señores accionista que tienen derecho hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, a solicitar a los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los Informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de febrero de 2006.-El Secretario, Manuel Conde del Río.-10.099.

EDIFICACIONES DE ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución con liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Edificaciones de Alta Eficiencia Energética,

S. A.», (En liquidación), celebrada el 23-01-2006, acordó por unanimidad la disolución con liquidación de la sociedad, al amparo del art. 40 de los Estatutos sociales, del artículo 260.1.1.º y en general de todo el Capítulo IX del T.R. de la L.S.A. Se nombró Liquidador único a don Emilio Miguel Mitre. Se aprobó el Balance de la sociedad de 31-12-2005, que a continuación se recoge, y se procedió a la liquidación de la sociedad, en el mismo acto, mostrándose conformes todos los socios con la cuota de liquidación que les ha correspondido. Lo que se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto en los art. 263 y 275 del T.R. de la L.S.A., a los efectos del derecho de impugnación que corresponde a accionistas y terceros.

| | Euros |
|---|-----------|
| Activo: | |
| 553. Cuentas corrientes con socios y administradores..... | 58.905,57 |
| 5. Deudores..... | 58.905,57 |
| D) Activo circulante..... | 58.905,57 |
| Total Activo..... | 58.905,57 |
| Pasivo: | |
| 100. Capital suscrito..... | 60.702,22 |
| 1. Capital..... | 60.702,22 |
| 121 Resultados negativos ejercicios anteriores..... | -1.796,65 |
| 5 Result. Negativos Ejercicios Anteriores..... | -1.796,65 |
| A) Fondos propios..... | 58.905,57 |
| Total Pasivo..... | 58.905,57 |

Valladolid, 23 de enero de 2006.—Emilio Miguel Mitre, Liquidador único.—9.780.

EDUARDO MARTÍNEZ CAMPOS

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Hassan Harrak, contra Eduardo Martínez Campos sobre cantidad, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 23-02-2006, por importe de 655,92 euros de principal, 39,35 euros de intereses y 65,59 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de febrero de 2006.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, doña Eugenia López-Jacoiste Rico.—9.767.

EL ENCINAR METROPOLITANO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Los Administradores de la sociedad han acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 2006, a las 13 horas, en el paseo de la Castellana, 81, planta 15, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente, 26 de abril de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de gestión y Propuesta de Aplicación de resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Renovación nombramiento de Auditores hasta 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a estos efectos.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares, al menos, de cien acciones con derecho a voto, que, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, las depositen en el domicilio social o exhiban tarjeta de asistencia nominativa, expedida por Entidad depositaria, en el acto de celebración de la Junta, antes de formarse la lista de asistentes. Los accionistas que posean un número inferior al exigido podrán agruparse con otros y hacerse representar por quien represente al menos el número exigido. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, que podrá no ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana, número 81:

A) Las Cuentas Anuales, Informes de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultado, correspondientes al período que se extiende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2005.

B) Informe de los Auditores de cuentas.

Cualquier accionista puede solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío, también gratuito, de la citada documentación.

Madrid, 21 de febrero de 2006.—El Administrador Solidario, Ángel Manuel Cardo Herrero.—10.078.

ENCOFRADOS NEXOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en en procedimiento dem. 407/05 eje. 76/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Agustín Sergio Carnerero, Vicente Ambros Villar, Julian Carrasco Marta, Ángel Rubio Gil, Patricio bernardo Aires, Rancisco Ambros Villar, Florentino González Terán, José Manuel Luero Romero» contra la empresa «Encofrados Nexor, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16-02-06 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado “Encofrados Nexor sociedad limitada” en situación de insolvencia total por importe de 13.230,61 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 20 de febrero de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—9.763.

ENRIQUETA THOMAS SERRA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 176/05 a instancia del señor Oscar Díaz Ruiz contra la señora Enriqueta Thomas Serra, en el cual se ha dictado en fecha 17 de febrero del 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 6.927,84 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 692,78 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 17 de febrero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—9.788.

EPSA ESPACIOS PUBLICITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 757/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alfredo García Portero y otros contra Epsa Espacios Publicitarios, Sociedad Limitada, sobre procedimiento de despido, se ha dictado resolución de fecha 16-02-06, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de Epsa Espacios Publicitarios, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 68.532,99 euros de principal.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—Doña Inmaculada Pérez Bordejé-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—9.582.

ERKE COMERCIO Y SERVICIOS, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

ERKE EQUIPAMIENTO PARA VEHÍCULOS, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Con fecha 24 de febrero de 2006 la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada con carácter universal, ha acordado la escisión parcial de «Erke Comercio y Servicios, S.A.», sin extinción de la misma, con reducción de sus fondos propios, basándose en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 5 de enero de 2006, con traspaso de patrimonio segregado a la Sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación, «Erke Equipamiento para Vehículos, S.A.» con aprobación del Balance de escisión cerrado al 30 de septiembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hernani, 27 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, José Miguel Irurzun Ezcurdia.—10.299.

1.ª 7-3-2006

EURO REFORMAS LLOBREGAT, S. L. FUSTERÍA CORNELLÁ, S. C. C. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1928/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Cristina Casado Fresneda contra Euro Reformas Llobregat, Sociedad Limitada, y Fustería Cornellá, S. C. C. L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 27 de enero de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 44.423,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.